

Todo Proveedor, Contratista o Subcontratista, bien sea jurídica, persona natural y/o individual o Tercera Parte que trabaje con, o en nombre de **INTERTEK COLOMBIA S.A, PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA S.A.S E INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA S.A.S**, es requerido como condición de su relación contractual con la empresa, que documente su aceptación y entendimiento del “Código de Ética”, **COR-QHSE-PO-10** Acuerdo de confidencialidad para proveedores, contratistas y subcontratistas y personal externo y de nuestra **COR-CPI-PO-01** “Política de Anti-Soborno”, antes de comenzar el suministro del servicio o los trabajos en nuestra representación.

Es de responsabilidad de este tercero que preste sus servicios y efectúe sus labores de acuerdo con nuestras instrucciones y/o mandatos, comprender y aplicar estas políticas para proveedores, contratistas y subcontratistas en lo que corresponde a su parte del servicio.

Clientes, Proveedores, Agentes, Contratistas, Subcontratistas o Terceras Partes que adviertan o sospechen de cualquier infracción de nuestros Códigos, o tengan cualquier consulta acerca de ellos, deben contactar a:

- Línea telefónica corporativa: **01-800-5189703**
- Sitio Web: **www.intertekhotline.com**
- Línea telefónica local: **+57 60 1 580 5266 – Ext. 22520842**

Certificación del Código de Ética, Acuerdo de Confidencialidad y Política Antisoborno

Por este medio certifico que he leído el “Código de Ética de la empresa”, **COR-QHSE-PO-10** Acuerdo de confidencialidad para proveedores, contratistas y subcontratistas y personal externo y de nuestra **COR-RHH-CPI-01** “Política de Anti-Soborno”. de acuerdo con las referencias indicadas arriba y entiendo su finalidad, su significado y mi propia responsabilidad al adherir a ellas. Me han sido explicadas y he tenido la oportunidad de realizar preguntas y aclarar mis dudas. Por lo anterior me comprometo a dar cumplimiento fiel de estas:



Jorge Mario López Dorado

Representante Legal

INTERTEK COLOMBIA S.A. | PROASEM S.A.S. | INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA S.A.S

Nota: El presente documento hace parte del cumplimiento con lo establecido en el **PTEE – Política de Ética y Transparencia Empresarial, según lo establecido en la Ley 2195 del 2022.**